ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015*)

OBJETO: contratar el suministro de combustible (gasolina y ACPM) ,para abastecer el parque automotor, aulas móvil así como a los equipos de jardinería y equipos asignados a la formación de mecánica automotriz , equipo pesado y logística, del centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	NOMBRE OFICIAL
1	15101506	Gasolina
2	15101505	Combustible diesel
3	78102101	Transporte de productos derivados del petróleo

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja requiere contratar el suministro de combustible por las siguientes razones:

1. Se cuenta con un parque automotor, los cuales requieren para su funcionamiento la provisión de combustible (gasolina y ACPM) para brindar la garantía de desplazamiento de forma regular de: materiales de formación, funcionarios o en su defecto de aprendices para el cumplimiento de las actividades administrativas y académicas programadas por el centro.

RELACION PARQUE AUTOMOTOR:

Marca	Modelo	Placa
Buseta Chevrolet	2015	OJX784
Nissan Frontier	2011	OSA 954
Aula móvil de Soldadura	2010	OBI 730

CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A.C.P.M	GALON	1200

2. Se requiere periódicamente de Gasolina corriente para el funcionamiento y lavado de los equipos de jardinería (corta césped, guadañadora y motosierra), equipos utilizados para realizar el mantenimiento a las zonas verdes de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD

2	Guadañadora	STHILL Serial 363669181	1
3	Motosierra	STHILL Serial 361193497	1

CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA:

GASOLINA CORRIENTE	GALON	100

3. El ambiente de formación de mecánica de automotriz requiere de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) para el desarrollo de la formación y llevar a cabo prácticas de funcionamiento de Motor, Encendido y limpieza de los mismos.

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD
1	Motor didáctico	FORD FOCUS	1
2	Motor Didáctico inyección a gasolina	Hyundai	3
3	Planta Eléctrica motor Diésel	Kooler	2
4	Motor Diésel de Inyección Electrónica	International	1
5	Vehículo didáctico Vans	Renault	1
6	Vehículo didáctico Nissan	Nissan Sentra	1
7	Motor diésel de inyección	Hyundai	3

CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACPM (DIESEL)	GALON	200
GASOLINA CORRIENTE	GALON	150

4. El ambiente de formación Mantenimiento y operación de equipo pesado, requiere de (gasolina corriente y ACPM) para el desarrollo de la formación de los programas en: formación titulada, convenios y oferta abierta de centro (operación de excavadora de oruga, operación de montacargas, operación de mini cargador), se realizarán prácticas en excavadora de oruga, montacargas y minicargador.

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD
1	Excavadora	Caterpillar 320D	1
2	Mini cargador	Caterpillar 236B3	2
3	Minicargador	JHON DERE 320D	1
4	Montacargas	Caterpillar GP25 NM	1
5	Montacargas	Nissan N30	1

CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACPM (DIESEL)	GALON	3500
GASOLINA CORRIENTE	GALON	1000

5. El ambiente de formación de operaciones logísticas", requiere de (gasolina corriente) para el desarrollo de la formación de los programas en: formación titulada, convenios y oferta abierta de centro (manipulación y movimiento de cargas), se realizarán prácticas en montacargas.

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD
1	Montacargas	Hangcha	1

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GASOLINA CORRIENTE	GALON	300

Con base en lo anterior se hace necesario contratar el suministro de combustibles por las razones anteriormente expuestas

Contexto relacionado con el combustible

En 25 zonas del país aplica el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen de distribución de los combustibles, es decir, las estaciones de servicio pueden fijar sus precios libremente teniendo en cuenta la oferta y la demanda, según la resolución No. 181254 de 20 de julio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

De esta manera, pueden establecer el precio por debajo o por encima del precio de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía para determinado mes. La idea es que la competencia los lleve a fijar precios razonables para el público.

No obstante, hay que recordar que las estaciones de servicio en las grandes zonas urbanas del país están bajo el régimen de libertad vigilada, que permite fijar el precio del combustible con base en la competencia.

Precios de Combustibles Año 2019

Precios Año 2019 Precios vigentes a partir del 1 de Febrero

Febrero

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 01 de febrero de 2019	
	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
Bogotá	9.539	8.975
Medellín	9.479	8.982
Cali	9.555	9.081

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 01 de febrero de 2019	
	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
Barranquilla	9.250	8.709
Santa Marta	9.350	8.809
Cartagena	9.215	8.680
Montería	9.465	8.930
Sincelejo	9.415	8.880
Bucaramanga	9.338	8.767
Villavicencio	9.639	9.075
Tunja	9.673	9.109
Pereira	9.505	9.032
Manizales	9.523	9.022
Armenia	9.517	9.044
Ibagué	9.481	8.958
Neiva	9.562	9.046
Pasto	7.194	7.018
Cúcuta	7.215	6.377

Fuente: https://www.minminas.gov.co/precios-ano-2019

1.2 ANALISIS LEGAL

La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, circular SENA No. 01-3-2019-000010 del 29-01-2019 y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

Mediante Resolución No. 181254 del 30 de julio de 2012, el Ministerio de Minas y Energía estableció para 25 zonas del país el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen de distribución de los combustibles líquidos. Al respecto, las estaciones de servicio ubicadas en las 25 zonas pueden fijar sus precios libremente y están obligadas a reportarlos al SICOM (Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos).

1.3 ANALISIS TÉCNICO: Especificaciones de calidad y tiempos de entrega

Del análisis realizado a través del método de encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los elementos, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por ésta y otra entidad en vigencias anteriores, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD	
ACEPTACION OFERTA No. 1671-2018 ENTRE EL SENA y **SERVICENTRO SAN ANDRES LTDA**	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
- Objeto del contrato.	**Contratar el suministro de combustible (gasolina y ACPM) , aceites y grasas para abastecer el parque automotor, así como a los equipos de jardinería y equipos asignados a la formación de mecánica automotriz, "Mantenimiento y operación de equipo pesado y de operaciones logísticas, del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja"**
- Cantidad del bien o servicio.	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT. APROX</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>GALON</td><td>1</td><td>8.787</td><td>8.787</td></tr>
<tr><td>A.C.P.M</td><td>GALON</td><td>1</td><td>8.254</td><td>8.254</td></tr>
<tr><td>GRASA TIPO LITIO</td><td>LIBRAS</td><td>1</td><td>6.500</td><td>6.500</td></tr>
<tr><td>ACEITE 4 TIEMPOS</td><td>GALON</td><td>1</td><td>84.300</td><td>84.300</td></tr>
<tr><td>ACEITE 2 TIEMPOS</td><td>GALON</td><td>1</td><td>68.000</td><td>68.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>175.841</td></tr>
</table>

Debido a que los precios de los combustibles están regulados por el Gobierno Nacional y en forma periódica se decretan nuevas tarifas por galón, no es posible la contratación de una cantidad fija de galones

NOTA 1. : El contratista deberá suministrar el combustible de acuerdo a la necesidad que se presente, hasta agotar presupuesto o el plazo pactado

NOTA 2: se establecen cantidades unitarias para efectos de verificar la oferta más favorable para el centro, aclarando que en la ejecución contractual estas deberán atenderse de conformidad con las necesidades del centro y el presupuesto establecido para el desarrollo del objeto contractual
</td></tr>
<tr><td>-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($40.526.380),

FORMA DE PAGO: pagos quincenales</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>No. contratos: 1

Vigencia: 2018</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>El plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) meses y ocho días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio, sin exceder el 28 de diciembre de 2018; o hasta agotar presupuesto, el evento que ocurra primero.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</td><td>PRESUPUESTO:

CDP No. 3318 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, con cargo al rubro presupuestal 954010-C-3603-1300-1-0-2040423 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.

VIGENCIAS FUTURAS: N/A</td></tr>
<tr><td>- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.</td><td>Único oferente</td></tr>
<tr><td>- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.</td><td>No hubo imposición de sanciones</td></tr>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>LUGAR</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y DE LA INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>Portal único de contratación
www.contratos.gov.co
www.sena.edu.co</td><td>20 DE FEBRERO DE 2018</td><td>23 DE FEBRERO DE 2018</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, Oficina de Gestión Documental o al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co con copia, ccepedac@sena.edu.co ,jprojas@sena.edu.co

Nota: Archivos máximo con 5 megas</td><td colspan="2">HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LAS 04:00 PM</td></tr>
<tr><td>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</td><td>Página Web del SENA:
www.sena.edu.co

y el portal único de contratación
www.contratos.gov.co</td><td colspan="2">22 DE FEBRERO DE 2018</td></tr>
<tr><td>FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS</td><td>Página Web del SENA:
www.sena.edu.co

y el portal único de contratación
www.contratos.gov.co</td><td colspan="2">22 DE FEBRERO DE 2018</td></tr>
<tr><td>RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, Oficina de Gestión Documental.</td><td colspan="2">HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LAS 10:00 AM</td></tr>
<tr><td>EVALUACION DE LAS OFERTAS</td><td>Comité evaluador del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja.</td><td colspan="2">23 DE FEBRERO DE 2018</td></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACION</td><td>www.contratos.gov.co

www.sena.edu.co</td><td colspan="2">26 DE FEBRERO DE 2018</td></tr>
<tr><td colspan="4">SI SE SOLICITA SUBSANAR</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>PERIODO DE SUBSANABILIDAD</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, Oficina de Gestión Documental o al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co con copia ccepdac@sena.edu.co, jprojas@sena.edu.co Nota: Archivos máximo con 5 megas</td><td>HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 04:00 PM</td></tr><tr><td>PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</td><td>www.contratos.gov.co www.sena.edu.co</td><td>28 DE FEBRERO DE 2018</td></tr><tr><td>RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, Oficina de Gestión Documental o al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co con copia ccepedac@sena.edu.co,jprojas@sena.edu.co Nota: Archivos máximo con 5 megas</td><td>HASTA EL 1 DE MARZO DE 2018 04:00 PM</td></tr><tr><td>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTO</td><td>Portal único de contratación www.contratos.gov.co www.sena.edu.co Correo electrónico del proponente seleccionado</td><td>2 DE MARZO DE 2018</td></tr><tr><td>LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</td><td>DEL 2 DE MARZO DE 2018 AL 6 DE MARZO DE 2018 Coordinación Administrativa del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja. (Sólo en caso de haberse exigido garantías)</td><td></td></tr><tr><td colspan="3">SI NO SE SOLICITA SUBSANAR</td></tr><tr><td>PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</td><td>www.contratos.gov.co www.sena.edu.co</td><td>26 DE FEBRERO DE 2018</td></tr><tr><td>RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION</td><td>Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, Oficina de Gestión Documental o al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co con copia ccepedac@sena.edu.co,jprojas@sena.edu.co Nota: Archivos máximo con 5 megas</td><td>HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 04:00 PM</td></tr><tr><td>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTO</td><td>Portal único de contratación www.contratos.gov.co www.sena.edu.co Correo electrónico del proponente seleccionado</td><td>28 DE FEBRERO DE 2018</td></tr><tr><td>LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</td><td>DEL 28 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2018 Coordinación Administrativa del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Carrera 28 N° 56 – 10 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja. (Sólo en caso de haberse exigido garantías)</td><td></td></tr></table>
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento y calidad del servicio
Observaciones	N/A

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7766785

<table>
<tr><td colspan="2">Contrato entre SANTANDER - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A.</td></tr>
<tr><td>-Modalidad de selección del contratista.</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>- Objeto del contrato.</td><td>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.</td></tr>
<tr><td>- Cantidad del bien o servicio.</td><td></td></tr>
<tr><td>- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>Valor: $7,551,002.00 Peso Colombiano

Forma de pago: actas parciales</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>vigencia 2018</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>El plazo de ejecución es diez meses y 21 días sin exceder el 31 de diciembre de 2018.</td></tr>
<tr><td>- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de respaldo presupuestal</th><th>Número del respaldo presupuestal</th><th>Cuantía del respaldo presupuestal</th></tr>
<tr><td>CDP</td><td>18-00032</td><td>$ 7,637,300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.</td><td>Único oferente</td></tr>
<tr><td>- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.</td><td>No hubo imposición de sanciones</td></tr>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>1. CRONOGRAMA

A continuación se especifica el cronograma establecido para la presente invitación pública:
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>OPORTUNIDAD</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Estudios previos</td><td>31 de Enero de 2018</td><td>www.contratos.gov.co y pagina web de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Publicacion de la invitacion publica</td><td>31 de Enero de 2018</td><td>www.contratos.gov.co y pagina web de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Formulacion de observaciones a la invitacion pública</td><td>01 de Febrero de 2018</td><td>Calle 48 No 17 - 25 Barrio Colombia Barrancabermeja – Santander, o al correo electronico convocatorias@contraloriabarrancabermeja.gov.co</td></tr>
<tr><td>Respuestas a las observaciones presentadas</td><td>02 de Febrero de 2018</td><td>www.contratos.gov.co y y pagina web de la entidad</td></tr>
<tr><td>Cierre de la invitacion y plazo maximo para presentar propuestas</td><td>05 de Febrero de 2018</td><td>Direccion de la entidad Calle 48 No 17 - 25 Barrio Colombia Barrancabermeja – Santander, hasta las 5:00 pm.</td></tr>
<tr><td>Evaluacion de las propuestas</td><td>06 de Febrero de 2018</td><td>www.contratos.gov.co y pagina web de la entidad</td></tr>
<tr><td>Publicacion y traslado informe de evaluacion de las propuestas</td><td>07 de Febrero de 2018</td><td>www.contratos.gov.co y pagina web de la entidad</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar observaciones a la evaluación</td><td>08 de Febrero de 2018</td><td>Calle 48 No 17 - 25 Barrio Colombia Barrancabermeja – Santander, o al correo electronico convocatorias@contraloriabarrancabermeja.gov.co y pagina web de la entidad</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Publicación de la aceptación de la oferta: 09 de Febrero de 2018 — www.contratos.gov.co y pagina web de la entidad Suscripción del contrato: 09 de Febrero de 2018 — Direccion de la entidad Calle 48 No 17 - 25 Barrio Colombia Barrancabermeja – Santander.
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	No se requirió
Observaciones:	

1.5 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**SERVIYARIMA SAS**
Ubicación	Local	X
	Nacional	
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución	
	Compra / bodegaje/distribución	X
	Importación/distribución	
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario	X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	SI
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas	
	Fabricante	
	Importador	
	Ensamblador	
	Distribuidor mayorista	
	Distribuidor Minorista	X
	Intermediario	
	Transportador	

Dado en Barrancabermeja, a los 08 de marzo de 2019

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector de Centro

Proyectó: Sandra Acosta
Apoyo contratación

aprobó: Jairo Uribe C.
Coord. Adm. y Fro.